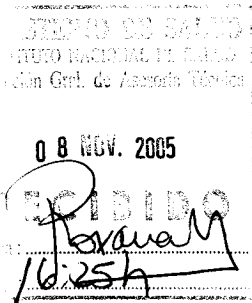


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 632-2005 J-OPD LINS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 07 de Noviembre del 2005



Visto, la carta de la Fundación OSDE, sin fecha de la ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto se invita al Profesional de la Salud Dr. Luis Alberto Santa Maria Juárez, Asesor del Instituto Nacional de Salud, para asistir como Expositor en la unidad temática **Salud sin Fronteras**, que se realizará en el marco del " 6to Encuentro del Mercosur y la Comunidad Andina", organizado por la Fundación OSDE, Embajada Argentina en Bolivia, la Embajada de Bolivia en Argentina, las Universidades Andina Simón Bolívar de Sucre y la Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija, Bolivia, a realizarse en el Hotel Altos de la Viña, San Salvador de Jujuy, República Argentina del 26 al 30 de octubre del 2005;

Que, la participación del profesional de la salud en el citado evento, no generará gastos al Estado Peruano;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, señala que la Autorización de Viajes al exterior para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación, siempre que no ocasione ningún tipo de gasto al estado, serán autorizadas por el Titular del Pliego Correspondiente;

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de Viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y el Vº Bº de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º inciso d) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º . AUTORIZAR, el viaje y la participación con efectividad al 26 de octubre del 2005, del Profesional de la Salud, Dr. Luis Alberto Santa Maria Juárez, con el cargo de Asesor, Nivel F-4, del Instituto Nacional de Salud, para participar como Expositor en la unidad temática **Salud sin Fronteras**, que se realizará en el marco del " 6º Encuentro del Mercosur y la Comunidad Andina", organizado por la Fundación OSDE, la Embajada Argentina en Bolivia, la Embajada de Bolivia en Argentina, las universidades Andina Simón Bolívar de Sucre y la Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija, Bolivia, se realizará en el Hotel Altos de la Viña, San Salvador de Jujuy, República Argentina, del 26 al 30 de octubre del 2005.





Artículo 2º. El cumplimiento de la presente resolución no generará ningún tipo de gasto al Estado.

Artículo 3º.- La presente resolución no dará derecho a exoneraciones de ninguna clase o denominación

Artículo 4º . DISTRIBUIR, la presente Resolución a los órganos de la Institución correspondiente, interesada y legajo personal.

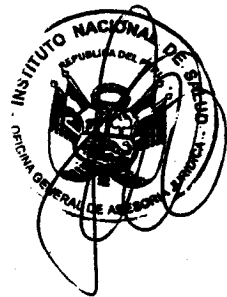


Regístrese y comuníquese,



Pajuela

Dr. César G. Miquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro Nº 415 Lima 08/11/05

Jacquelina Barba Pajuelo
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO